



DESPACHO

DECRETO No.

00247

(11 SEP 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020, Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, DELEGATARIO DE LAS FUNCIONES DE GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, según Decreto 0244 del 10 de septiembre de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996 y 787 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza número 796 del 26 de mayo del 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2020 -2023 Trece municipios un solo corazón".

Que, mediante Decreto Número 375 del 10 de diciembre de 2019, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2020.

Que, la Ordenanza número 787 del 18 de febrero de 2020, "Por medio de la cual se conceden facultades pro-tempore precisas al Gobernador del Departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2020", autorizó al Gobernador del Putumayo para que realice modificaciones – adiciones, traslados, (créditos y contra créditos) al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2020.

Que el secretario de Salud Departamental mediante oficio 4050 del 07 de septiembre de 2020, solicita realizar la adición al presupuesto de la vigencia 2020, soportando la solicitud con los siguientes documentos:

- Resolución Nro. 01516 del 01 de septiembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y protección Social, en el cual destino al Departamento del Putumayo el valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$174.240.000,00) como apoyo al proceso de certificación de Discapacidad Nacional en la vigencia 2020, para garantizar la implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con Discapacidad .
- Certificación de fecha 05 de septiembre de 2020 expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad de recursos disponibles por valor CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES

Página 1





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$174.240.000,00) Moneda legal colombiana, destinados exclusivamente a concurrir con la cofinanciación para la implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con Discapacidad.

En mérito de lo expuesto;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, en la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$174.240.000,00) moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	\$174,240,000.00
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	\$174,240,000.00
INGRESOS CORRIENTES	\$174,240,000.00

ARTICULO SEGUNDO. - Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2020, en la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$174.240.000,00) moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		\$174,240,000.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$174,240,000.00
SECTOR	SALUD		\$174,240,000.00
PROGRAMA	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		\$174,240,000.00
SUBPROGRAMA	DISCAPACIDAD	Resolución No 0001516 del 2020	\$174,240,000.00

ARTÍCULO TERCERO. - Crear unos rubros en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, así:

CODIGO	DESCRIPCION
0302 -	SALUD
0302 - 01	INGRESOS CORRIENTES
0302 - 0102	NO TRIBUTARIOS
0302 - 010206	TRANSFERENCIAS
0302 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION
0302 - 0102060201	NIVEL NACIONAL

[Handwritten signature]





0302 - 010206020108	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION
0302 - 01020602010801	EN SALUD
0302 - 0102060201080102	TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS ESPECIALES 2020
0302 - 010206020108010209 - 4150	Resolución No 0001516 del 2020

ARTICULO CUARTO. - Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, en la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$174.240.000,00), moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL INGRESOS	174,240,000.00
0302 -	SALUD	174,240,000.00
0302 - 01	INGRESOS CORRIENTES	174,240,000.00
0302 - 0102	NO TRIBUTARIOS	174,240,000.00
0302 - 010206	TRANSFERENCIAS	174,240,000.00
0302 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	174,240,000.00
0302 - 0102060201	NIVEL NACIONAL	174,240,000.00
0302 - 010206020108	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	174,240,000.00
0302 - 01020602010801	EN SALUD	174,240,000.00
0302 - 0102060201080102	TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS ESPECIALES 2020	174,240,000.00
0302 - 010206020108010209 - 4150	Resolución No 0001516 del 2020	174,240,000.00

ARTÍCULO QUINTO. - Crear unos rubros en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, así:

CODIGO	DESCRIPCION
0302 -	SALUD
0302 - 4 -	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
0302 - 4 - 1	SOCIAL
0302 - 4 - 1 2	SALUD
0302 - 4 - 1 2 3	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES
0302 - 4 - 1 2 3 3	DISCAPACIDAD
0302 - 4 - 1 2 3 3 1	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL Putumayo.
0302 - 4 - 1 2 3 3 1 1 - 4150	Discapacidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



ARTICULO SEXTO.- Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, en la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$174.240.000,00) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
	TOTAL GASTOS		174,240,000.00
0302 -	SALUD		174,240,000.00
0302 - 4 -	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		174,240,000.00
0302 - 4 - 1	SOCIAL		174,240,000.00
0302 - 4 - 1 2	SALUD		174,240,000.00
0302 - 4 - 1 2 3	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		174,240,000.00
0302 - 4 - 1 2 3 3	DISCAPACIDAD		174,240,000.00
0302 - 4 - 1 2 3 3 1	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL Putumayo.		174,240,000.00
0302 - 4 - 1 2 3 3 1 1 - 4150	Discapacidad	Resolución No 0001516 del 2020	174,240,000.00

ARTICULO SEPTIMO. - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTÍCULO OCTAVO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa,

11 SEP 2020

002470

JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo según Decreto 0244-10-09-2020

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo	
Revisó	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda	Secretario de Hacienda	
Revisó	Diana Ramos	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
Revisó	Yuley Nayibe Rodríguez Tobón	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Gilberto Pardo López	Despacho del Gobernador	Asesor	

